

RESOLUCION No. 08.Q.IJ. 2584

MARCELO ICAZA PONCE
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE, junto con la solicitud correspondiente, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 30 de junio del 2008, que contiene el Poder que THE LOUIS BERGER GROUP INC., a través de la Junta Directiva, confiere al señor Moisés Grinspon Goren Reznik, de nacionalidad israelita;

QUE el Departamento Jurídico de Concurso Preventivo y Trámites Especiales mediante Memorando No. SC.IJ.DJCPT.08.122 de 10 de julio del 2008, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de los documentos constantes en la protocolización señalada anteriormente; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-07229 de 16 de agosto del 2007; SC.ICQ.07.001 de 29 de noviembre del 2007; y, ADM.08208 de 8 de julio del 2008

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior, atinentes al Poder constante en la protocolización referida.

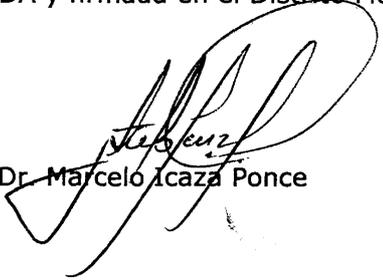
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER a) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba el mencionado Poder, junto con esta resolución; b) Tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de THE LOUIS BERGER GROUP INC., de 21 de enero de 1999; y, c) Siente las razones respectivas.

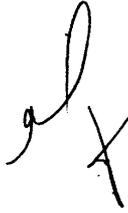
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el texto íntegro del Poder con las razones respectivas se publiquen, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

14 JUL. 2008


Dr. Marcelo Icaza Ponce


PVV/mfc
T. 21549
Exp. 87260

Con esta fecha queda INSCRITA la presente
Resolución, bajo el No. 2388
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 139
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la
misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial 878 del 29
de Agosto del mismo año.

Quito, a 18 JUL 2008

Raúl Gaybor Secaira
Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

